

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 177**

Sesión ordinaria efectuada con fecha 14 de Mayo de 2012, en el salón de reuniones Juan Carlos Álvarez, de Alcaldía.

**PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el Sr. Alcalde, don Israel Urrutia Escobar. Actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- Sr. Juan Carlos Aravena González
- Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- Sr. Patricio Ojeda Alarcón,
- Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- Sr. Mario Cáceres Quiroz
- Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- Información trato directo Escuela Nider Orrego
- Aprobación varias donaciones
- Invitada Srta Carolina Muñoz Abogado Daem
- Invitado Sr. Luis Espinoza Director Colegio Pablo Neruda

**CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 16:00 hrs., el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

**INFORMACION TRATO DIRECTO ESCUELA NIDER ORREGO**

Expone Rodrigo Larrañaga del Departamento de Seplan, quien señala que para el proyecto Reposición de Servicios Higiénicos Escuela Nider Orrego, se han efectuado dos licitaciones públicas y una privada, y que luego llegó un oficio de que si no se ocupaba el dinero antes del 30 de Mayo se debe devolver los fondos, por lo que hay que hacer un trato directo, explica que habrá costo adicional en tener un baño para los niños, lo cual no fue considerado en el Proyecto, que él piensa que a lo mejor la arquitecto que lo hizo, Soledad Parra, pensó que se iba a ejecutar en el verano, cuando no hay alumnos y por eso no lo incluyó. Opina que el contratista que tiene las capacidades para hacerlo es Demetrio Saldías en su empresa Vibrados El Maitén. El Concejo opina que tal vez lo podría hacer otro oferente. Se les informa también que será el Daem quien asumirá los costos de de retiro de escombros y baño para los niños, ya que se pidió aumentar el contrato, pero no se dio la autorización.

Se agrega tema:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA SECPLAN**

Expone Rodrigo Larrañaga, Profesional de Secplan, señala que debe hacerse una **creación de cuenta y suplementación por \$35.849.602.-** para el ítem construcción aulas provisorias Liceo Federico Heise Marti Parral. Según **Ordinario N° 186 de 14/05/2012**. Son dineros que vienen del Ministerio de Educación. Se vota y se aprueba en forma unánime.

**APROBACION VARIAS DONACIONES**

Se aprueban en forma unánime las siguientes donaciones: Para el Comité de Proadelanto La Unión Perquilauquén, representado por la Sra. Luisa Ponce, se aprueban 20 mesas de colegio y 40 sillas; para La Junta de Vecinos Horacio Villablanca representado por Javier Osses se aprueban 15 sillas; más un estante y un escritorio cuando haya; al Club de Adulto Mayor Santa Rosa de la Orilla representado por Luis Mella Guerrero se aprueban 20 sillas; a la Agrupación Refugio, representada por Elvira Flores se aprueba 30 sillas y un computador; a don Gustavo Retamal 100 ladrillos.

**INTERVENCION ABOGADO DEL DAEM SRTA. CAROLINA MUÑOZ**

El Sr. Alcalde señala que vino la Srta Carolina Muñoz a petición del Concejel Rogazy y pide privacidad y que esta exposición se mantenga en la reserva del Concejo. La abogado refiere que la situación trata de dos menores en la Escuela Luis Armando Gómez en que la Directora es familiar del Jefe Daem subrogante, Srta Carolina Morales. Acota que su intervención en el caso se debe ver en el tiempo, ya que no se hizo sumario administrativo se realizó una investigación, me entrevisté con mucha gente y las mamás de ambas niñas; se les entregaron herramientas para enfrentar la situación. Respecto de la menor con requerimientos especiales su mamá prefirió que fuera atendida por la profesional psicóloga de integración, y la otra menor por la psicóloga Eliana Canto. Ambas niñas siguieron en el colegio. Se visitó por la Dirección Provincial de Educación quien las vio y entrevistó. DE la investigación se entendió que la niña con requerimientos especiales estaba en una etapa de descubrimiento de su sexualidad y no le complicaba tanto como a su mamá, a quien realmente le costaba entender por lo que está pasando su hija.

Entiendo que ustedes querían resultados rápidos, pero no es así y yo la he visto durante todo este tiempo. La mamá de la niña por gestiones del Concejal Espinoza dijo que iba a hablar conmigo pero luego se negó y no supe que le pasó.

Concejal Ojeda señala que en su opinión no se hicieron las cosas como se debía, se demoró mucho la información, tanto que la madre tuvo que acudir al Consejo de Transparencia para pedir una respuesta. La secretaria Municipal señala que ella vio el reclamo interpuesto en la Gobernación, sin embargo al leer la carta enviada en ella no se pedía ninguna información, sino que era una queja por el proceder del Colegio, lo que es diferente.

Concejal Ojeda continúa bastante molesto por el actuar del Daem, culpando a la abogada del procedimiento empleado o la falta de procedimiento en el caso, a lo que la abogada señala que a ella el caso le llegó con posterioridad, varios días después de denunciado lo que pasó y que desde entonces ha tratado de hacer lo posible y a su alcance para remediar lo acontecido. El Concejal no acepta las explicaciones.

El Sr. Alcalde ordena continuar con el trabajo desarrollado por la abogada y que más adelante y teniendo algún resultado pueda informar al Concejo.

Concejal Rogazy dice que de haber respondido las consultas hace tres meses no habría pasado esta situación. Continúa el intercambio de opiniones y luego se termina este tema.

### **LUIS ESPINOZA DIRECTOR COLEGIO PABLO NERUDA**

Concejal Ojeda señala que le llamó la atención sobre un dinero que en FASGEM se dijo que era para un estudio en ese colegio y luego cuando se rindió aparece que fue una obra la que se ejecutó, quiere saber que pasó; Señala que se pidió que viniera el Director ya que en una reunión sostenida con él les informó que no se había hecho el estudio para terminar con las fugas de agua potable en el establecimiento. Juan Arturo Morales interviene señalando que así el espíritu de hacer el estudio que así lo consignó don Walter Belmar, lo que se quería era solucionar un problema y eso se hizo. Concejal Espinoza señala que él le preguntó al Director si se había hecho la inversión y él le dijo que no. Comenta no estar preocupado por si se hizo el estudio, ya que considera que es mejor reparar algo en vez de pagar por que se estudie si repararlo; ya que fui a la Dirección de Obras y pregunté allí y se me informó que efectivamente se hizo una inversión de \$2.000.000.- en esa escuela para arreglar una fugas de agua potable que habían, por lo que en eso estoy tranquilo. Concejal Ojeda discrepa señalando que por algo se aprueba por el Concejo el Fagem, que para cambiar algo se les debe pedir aprobación primero. Alcalde llama al orden. Continúan discutiendo cada vez en voz más alta. Se vuelve a llamar al orden.

Director Espinoza dice que su objetivo es velar por su colegio, que antes estaban escandalizados con el gran consumo de agua y en este caso en particular se supone que él que es el Director debe certificar lo que se hace o no en el colegio y él no ha certificado nada. Continúan hablando varios a la vez y los ánimos no mejoran. Al final se discute por el consumo de agua potable del Pablo Neruda, pero se desconoce cuanto consumen y gastan otros colegios. No hay acuerdos.

Se levanta la sesión a las 17:50 hrs.

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**